



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía 13742601, se inscribió en nuestro servicio el día 11/01/2008.

El presente certificado se genera el día 01/02/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.





Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

ORIGINAL

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JAIR DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 13.742.601 de Bucaramanga (Santander) , presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Pontificia Bolivariana - Bucaramanga el día 15 de noviembre de 2002.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, mediante la Resolución 21 del 2 de diciembre de 2002 expidió la matrícula profesional a JAIR DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la resolución 47 del 13 de diciembre de 2002, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



SN206-36572

Este certificado se expide en Bucaramanga el día 13 de diciembre de 2002.

PABLO EDUARDO RAMÍREZ CASTRO
Presidente

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

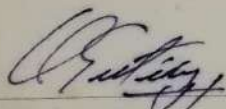
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Jair de Jesús Avila Gutiérrez

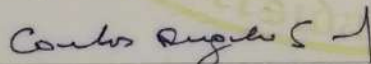
C.C.13.742.601

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

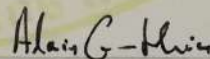
Magister en Ingeniería. Area: Electrónica y de Computadores



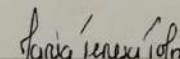
El Presidente del Consejo Directivo



El Rector



El Decano de la Facultad.



La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 85

29796

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2007

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

907 800.007.186-1

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

CERTIFICA:

Que el señor JAIR DE JESÚS ÁVILA GUTIÉRREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.742.601, recibió el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA, ÁREA ELECTRÓNICA de esta Universidad, el 15 de septiembre de 2007, según consta en el acta 709 libro 12 folio 85 de la misma fecha. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

ALEJANDRO RICO RESTREPO

Jefe

Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 19 de septiembre de 2007

Susa R.



Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

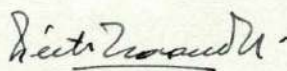
Jair de Jesús Avila Gutiérrez

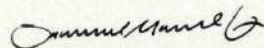
Cédula de ciudadanía No. 13.742.601 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Electrónico

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 15 del mes de Noviembre del año 2002


El Rector


El Decano




El Secretario General

Anotado al folio 403 del libro 2-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 15 de Noviembre de 2002

0698

FORMA 0001 6.2002



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**
SECCIONAL BUCARAMANGA



ACTA DE GRADO No. 0896

La Facultad de **INGENIERIA Y ADMINISTRACION** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **INGENIERIA ELECTRONICA** aprobado por Acuerdo ICFES No. 009 de Enero 31 de 1991.

Confiere el título de: **INGENIERO ELECTRONICO**

a: **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**

Identificado con la cédula de ciudadanía 13.742.601 expedida en Bucaramanga (Santander) en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **INGENIERIA ELECTRONICA**, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Práctica Empresarial realizada en: **"TELECOM"**; el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El graduando respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La ceremonia de Grado se llevó a cabo el QUINCE (15) de NOVIEMBRE del año DOS MIL DOS (2002).


El Rector




El Secretario General




El Decano





La República de Colombia
y en su nombre

Instituto Técnico Superior Industrial

Sección Diurna - Barrancabermeja

Aprobado por la Gobernación de Santander, según Resolución No. 7116 de Noviembre 16 de 1989

Confiere a:

Jair de Jesús Fvila Gutiérrez

C.C. No. T.I. 791217-00846 BARRANCABERMEJA

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

En la Especialidad de: Electricidad

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector



[Firma]
Lic. Gentil Silva González - C.C. 5.943.615

Coordinador Técnico

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
BARRANCABERMEJA

[Firma]

Elias Castilla Pérez - C.C. 1.963.708

Coordinador Académico

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
BARRANCABERMEJA

[Firma]

Jorge Parada Ariza - C.C. 2.057.203

Secretaria

[Firma]

Luisa Antonia C. de Annichiarico - C.C. 28.010.195

Este Diploma queda refrendado para efectos oficiales en el Folio No. 13- del Libro de

Registro de Diplomas No. 02- el día 31 del mes Julio del año 1997

ido en Barrancabermeja, a 4 de DICIEMBRE de 1996

NOMBRE: INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL- BARRANCABERMEJA
APROBACION: Resolución N° 7116 de Noviembre 16 de 1989
DIRECCION: Carrera 28 N° 53-08 Avenida del SENA Tel: 224709
JORNADA: DIURNA " Insc. Secret. Educ. 200- Insc. DANE 168081-00570

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Barrancabermeja, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 1996 (mil novecientos noventa y seis), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL, Institución aprobada hasta el grado 11° (once) en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Gobernación de Santander para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO** en la **MODALIDAD INDUSTRIAL** según resolución N° 7116 de noviembre 16 de 1989.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL** en: **ELECTRICIDAD** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

AVILA GUTIERREZ JAIR DE JESUS con TI. 791217-00846 de Barrancabermeja. -----

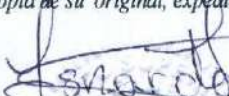
Es fiel copia tomada del libro general de actas de grado, acta N° 027 de diciembre 4 de mil novecientos noventa y seis (1996), que consta de 258 (doscientos cincuenta y ocho) alumnos graduados; comienza con el nombre de **ALMEIDA HINCAPIE ELIZABETH** (Dibujante) y se cierra con el nombre de **VILORIA NAVARRO LUZ CAREDY** (Sistemas y Computación).

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en los Decretos 180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 6 de 1994.

Firmada y sellada por Lic. **GENTIL SILVA GONZALEZ** (Rector) y **LUISA ANTONIA C. DE ANNICCHIARICO** (Secretaria).

Dada en Barrancabermeja, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

Es copia de su original, expedida en Barrancabermeja, a 29 de agosto de 2001.


Lic. **ISMARDO CORREDOR RUIZ**
CC. 13. 894.632 de Barrancabermeja
Rector encargado.


MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
LUISA ANTONIA C. DE ANNICCHIARICO
CC. 28.010.195 de Barrancabermeja
Secretaria

Recibo oficial No. 21443
Mery A.



La escuela casa solar

Certifica que:

Jair De Jesús Ávila Gutierrez

C.C. 13.742.601

Aprobó el proceso de formación

“Diseño e instalación de sistemas fotovoltaicos residenciales aislados a la red e Iluminación pública Solar.

Contando con una intensidad académica de 47 horas, en testimonio de ello, se firma y se refrenda el presente certificado el 25 Marzo del 2018.

JORGE ALEXANDER SILVA CASTAÑO

Coordinador académico del programa

Icterus travel educación ingeniería s.a.s

Bogotá – Colombia - Suramérica



El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Cámara de comercio de Santa Marta para el Magdalena.

Hacen constar que
JAIR AVILA GUTIERREZ

Con C.C. 13742601

Asistió a la conferencia
**EL INSTANTE QUE NOS OBLIGÓ A EVOLUCIONAR HACIA UNA VISIÓN MÁS HUMANA, TALENTO Y
BUENA ACTITUD**

Programa de Formación Continua Especializada 2020

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 0042 de 2020,
celebrado entre el SENA y CCSM con una duración de 2 horas.

Santa Marta , Octubre ,2020.

Firma Conviniene

Firma Entidad Capacitadora

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la
Convocatoria DG-01-2020 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.



ciudadanía
DIGITAL



SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL

EL PROGRAMA CIUDADANIA DIGITAL DEL MINISTERIO TIC
CERTIFICA QUE

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

IDENTIFICADO CON C.C. 13742601

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES
NIVEL BÁSICO, CORRESPONDIENTE A 30 HORAS DE FORMACIÓN

Fecha de expedición: 13 de noviembre de 2013 15:23:50.

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Afanador
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia.



MinTIC

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

vive digital
Colombia



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ

DECRETO ORDENANZA 0331 DE 1987

ESCUELA DE CIENCIAS



EN ATENCIÓN A QUE:

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

C.C. 13.742.601 de Bucaramanga

Asistió y cumplió con los requisitos exigidos para optar al título del Diplomado en

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Intensidad: Ciento veinte(120)horas

Se expide la siguiente certificación en Barrancabermeja, Colombia
a los doce días del mes de Diciembre de 2009

Lic.Esp. ROBINSON BENJUMEA RUEDA

Revisor

Lic. LUZ DARY YEPES LOBO
Directora Escuela de Ciencias

Registrado al Folio: 62 del Libro 3 INP
Registro: 1168



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13742601

Participó en la acción de Formación

BIOSEGURIDAD PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA COVID-19

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Gil. a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (e)
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

6077631 - 07/11/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13742601

Participó en la acción de Formación

I CONGRESO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA SENA

con una duración de 9 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sogamoso. al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

6146513 - 01/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951400181646CC13742601C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13742601

Participó en la acción de Formación

I CONGRESO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA SENA

con una duración de 9 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Sogamoso. a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

6145485 - 02/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951400181606CC13742601C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13742601

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los dos (2) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

77986241 - 02/09/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13742601

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO RIVERA SIERRA

Subdirector

CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

77700814 - 24/08/2021

FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR AVILA GUTIÉRREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.742.601

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICAR COMPETENCIAS LABORALES

con una duración de 15 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

1227019 - 14/06/2012
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13742601

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CARTAGENA, A los nueve (9) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

434779 - 09/10/2018
No Y FECHA REGISTRO

BIBIANA DEL CARMEN BETIN HOYOS
SUBDIRECTOR CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO, FLUVIAL Y PORTUARIO
REGIONAL BOLÍVAR

VIGENCIA
9 de Octubre de 2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13742601

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Piedecuesta a los Diez (10) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)


LEONARDO HERNANDEZ SILVA

SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER



SGCV20102288292

SGCV20102288292 10/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 13742601

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS: CARACTERÍSTICAS, FACTORES DE ÉXITO , TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS
ADMINISTRATIVAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de Dos Mil Once (2011)

CAROLINA MESA BARRERA

SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER



SGCV20113657824

SGCV20113657824 27/10/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR AVILA GUTIÉRREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 13.742.601

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURA DE PROPUESTA PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

16257136 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952100609771CC13742601C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR AVILA GUTIÉRREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.742.601

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION DE COMPETENCIAS Y APROPIACION DEL APRENDIZAJE POR PROYECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

2147752 - 2010/10/08
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954000103052CC13742601C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAIR AVILA GUTIÉRREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.742.601

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

2398902 - 2010/09/07
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 954000119001CC13742601C.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SECCIONAL MONTERÍA
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CERTIFICA QUE:

Que el M. Sc. Ing. **JAIR DE JESUS AVILA GUTIÉRREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.742.601 de Bucaramanga, realizo labores académicas y administrativas en esta institución desde el 16 de Enero del 2012 hasta el 14 de Diciembre del 2012 como profesor asociado tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Electrónica, y que tuvo a cargo las siguientes asignaturas:

SEMESTRE	MODALIDAD	ASIGNATURAS
2012-10	Profesor asociado tiempo completo	Señales y sistemas II, Microprocesadores y laboratorio, Arquitectura de computadores
2012-20	Profesor asociado tiempo completo	Electronica integrada y laboratorio, Circuitos Electrónicos I y laboratorio, Técnicas digitales, Electricidad y electrónica

Igualmente, el docente estuvo en el desempeño de proyectos de aula con los estudiantes regulares de la Facultad de Ingeniería Electrónica, tales como "Carro robot autónomo en laberinto" (2012-10), y "Control PID digital implementado en una FPGA Xilinx Spartan 3-E", "Trazador de curvas características para diodos semiconductores y transistores bipolares" y "Diseño de una ALU mediante circuitos lógicos digitales" (2012-20).

Se expide esta presente certificación a petición y solicitud del interesado a los tres días del mes de diciembre de 2012.



ROSA LILIANA TARAZONA CÁCERES
Directora del Programa Ingeniería Electrónica



UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Un Horizonte de Progreso para una Institución de Avanzada
NIT. 890.208.727-1

**LA SECRETARIA GENERAL DE LAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que el profesional **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 13.742.601 expedida en Bucaramanga, está vinculado con esta Institución mediante el siguiente contrato de Trabajo:

- Contrato Hora Cátedra No. 1193-11, para el primer Semestre Académico 2011, iniciando el 02 de Mayo de 2011, hasta Junio 11 de 2011, desarrollando actividades en el Programa de Tecnología Electromecánica, con intensidad de 16 horas semanales y remuneración promedio mensual de \$1.202.368.00 Moneda Legal Colombiana.

Se expide en Bucaramanga a los 10 días del mes de Mayo de 2011, a solicitud del interesado.



MAGDA MILENA AMADO GAONA

*Elaboró: Franco J.
Se avaló y autenticó estampilla de \$6.990.00*

Calle de los Estudiantes No. 9-82
Ciudadela Real de Minas
PBX: 6413000 - 6412173 - 6413264
Telefax: (+7)6447777 - Bucaramanga - Santander
Página Web: www.uts.edu.co
E-mail: uts@uts.edu.co



Institución Tecnológica Redefinida mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1221 del 15 de marzo de 2007

Scanned by CamScanner

Bucaramanga, 10 de Mayo del 2011

Ing. Esp. RUBEN DARIO ORDOÑEZ
Coordinador Sede Girón
Centros Regionales de Educación Superior – CERES
Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

ASUNTO: Constancia laboral y certificado de ingresos

Me permito presentar al ing. JAIR DE JESUS AVILA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 13.742.601 expedida en Bucaramanga, se encuentra vinculado a esta institución a través de un contrato laboral como docente medio tiempo, con fecha de inicio del 8 de Marzo del 2011 y fecha de terminación del 24 de Junio del 2011, con una intensidad horaria de 24 horas semanales, y una remuneración salarial de \$715.000 pesos mensuales.

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Atte,


UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
COORDINACIÓN ACADÉMICA GIRÓN

Ing. Esp. RUBEN DARIO ORDOÑEZ MANTILLA
Coordinador Sede Girón
CERES-UNIMINUTO Bucaramanga

GEH-018-10

Barrancabermeja, 18 de Enero de 2010



A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que el Ingeniero **JAIR DE JESÚS AVILA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.742.601 de Bucaramanga, laboró en esta Institución desde el 14 de Julio de 2008 hasta el 9 de Noviembre de 2009, como docente ocasional de tiempo completo a termino definido, a cargo de las siguientes asignaturas:

SEMESTRES	MODALIDAD	ASIGNATURAS
B DE 2008	DOCENTE DE HORA CATEDRA	FISICA I
A DE 2009	DOCENTE OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO	FISICA II, FUNDAMENTOS EN MATEMATICAS, RESISTENCIA DE MATERIALES, SEGURIDAD ELECTRICA, COORDINADOR EN EL AREA DE FISICA Y COORDINADOR DE INVESTIGACIONES ESCUELA DE CIENCIAS
B DE 2009	DOCENTE OCASIONAL DE TIEMPO COMPLETO	FISICA I, FISICA II, RESISTENCIA DE MATERIALES, SEGURIDAD ELECTRICA COORDINADOR EN EL AREA DE FISICA Y COORDINADOR DE INVESTIGACIONES ESCUELA DE CIENCIAS

Atentamente,


LUIS FERNANDO PINZÓN LÓPEZ
Jefe Oficina Gestión Humana



Bucaramanga, 1 de septiembre de 2010

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ, con cedula de ciudadanía número 13.742.601, ha desempeñado labores como Docente de Cátedra en los periodos que a continuación se discriminan, y actualmente se encuentra clasificado en la categoría de Profesor Asistente:

Durante el 2 semestre de 2009

SEDE BARRANCABERMEJA

Asignatura y Grupo

FISICA (INTRODUCTORIO) - F

FISICA (INTRODUCTORIO) - E

Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
4	85	01/09/2009	27/11/2009	1.462
4	85	01/09/2009	27/11/2009	1.462

Durante el 1 semestre de 2010

SEDE BARRANCABERMEJA

Asignatura y Grupo

FISICA (INTRODUCTORIO) - F

FISICA (INTRODUCTORIO) - E

Hrs Semana	Hrs Total	Desde (d/m/a)	Hasta (d/m/a)	Resolución
4	64	08/02/2010	05/06/2010	127
4	64	08/02/2010	05/06/2010	127

Se expide a solicitud del interesado.


JUAN DAVID PIZANO OCHOA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIVERSITARIA
DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
-UDI- BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Electrónico JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ,
identificado con cédula de ciudadanía No 13.742.601 expedida en
Bucaramanga, presta sus servicios profesionales en calidad de docente.

Mediante contrato de prestación de servicios en la fecha:

PERIODO

ASIGNATURA

Febrero 03/09 a Mayo 26/09

Circuitos II

También ha laborado como director de proyectos en Electrónica de
Febrero 03/09 a Mayo 26/09 en los siguientes:

- Diseño de un control predictivo para la planta de alquilacion de la refineria de Barrancabermeja.
- Sistema domotico para el control de temperatura en los laboratorios de informática del edificio de la Universitaria de Investigación y desarrollo UDI extensión Barrancabermeja.
- Sistema de scada de seguridad electrónica para planta industrial.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en la ciudad de Barrancabermeja, a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Nueve (2009).

Cordialmente,


RENE MAURICIO ENARRREDONDA QUINTERO
Director.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que el señor JAIR DE JESÚS AVILA GUTIERREZ, C.C 13.742.601 de Bucaramanga, estuvo vinculado con Contrato Docente Art. 101 del C.S.T., en la Facultad de Ingeniería Electrónica, de la siguiente manera:

Docente de Tiempo Completo

- Desde el 01 de Agosto de 2006 al 22 de Diciembre de 2006, con una asignación salarial mensual de \$1.582.000 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de Abril de 2008.

cordialmente,


MERCEDES MARTINEZ ZAMORA
DESARROLLO HUMANO



Corporación Instituto Superior de Educación Social

ISES

Carreras Técnicas Profesionales

Personería Jurídica Resolución 2028 de 1982 M.E.N - Aprobación Acuerdo 103 de Junio 18 de 1993 ICFES

CERTIFICA:

Que el señor **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13,742,601 de Bucaramanga, laboró en nuestra institución desde Agosto de 2.005 a Mayo 15 de 2.006, desempeñando el cargo de **DOCENTE DEL AREA DE INGENERIA ELECTRONICA**, su retiro fue por renuncia voluntaria.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los Veintidos (22) días del mes de Mayo de 2.006



DIANA PATRICIA HURTADO B.
Departamento de Recursos Humanos

Carrera 23 No. 63 - 36 - Teléfonos: 544 65 73 - 545 82 01 - 543 94 54 Fax: 542 65 50

Bogotá D.C, Colombia - Suramérica

www.ises.edu.co

ACTA NUMERO: 1716

En la Ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los Veintiocho (28) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022), ante mí, **FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES**, Notario Once (11) de éste Círculo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del decreto 1557 de 1989, artículo 188 y demás normas concordantes y pertinentes del código general del proceso, compareció: **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13742601 expedida en Bucaramanga, quien manifestó que es su deseo declarar bajo juramento sobre los siguientes puntos, a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, no teniendo ninguna clase de impedimento y libre de todo apremio: -----

PRIMERO: Mi nombre e identificación es como está dicho, natural de Barrancabermeja (Santander), de ocupación actual Ingeniero Independiente, residente en la Calle 101 # 19 51 Barrio Fontana del Municipio de Bucaramanga - Santander, tel: 3164038653. -----

SEGUNDO: Manifiesto y es cierto bajo la gravedad de juramento y sin tener ningún impedimento legal o moral para rendir esta declaración, la cual es mi responsabilidad que es cierto y verdadero: Que he ejercido la actividad económica de Gestión e Infraestructura de Proyectos en el area de Energias Renovables, desempeñando las funciones de: -----

Sistemas de generación, instalación y mantenimiento de sistemas solares fotovoltaicos y eólicos, incluyendo dimensionamiento del sistema solar fotovoltaico y/o eólico, así como la ingeniería en detalle para determinación de equipos electrónicos integrantes del sistema solar fotovoltaico y/o eólico, y procesos de administración y mantenimiento del sistema solar fotovoltaico y/o eólico. -----

E igualmente desempeñando las actividades tales como: -----

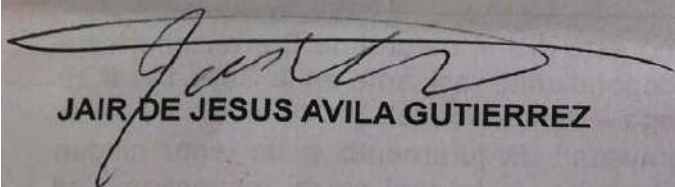
- Reconocimiento de equipos electrónicos para sistemas solares fotovoltaicos y eólicos. -----
- Ubicación proyectos mediante coordenadas GPS y orientación espacial de paneles solares fotovoltaicos. -----
- Medición de radiación solar luminosa y equivalencia en potencia eléctrica generada del sistema solar fotovoltaico y/o medición de velocidad de viento a altura determinada y equivalencia en potencia eléctrica generada del sistema eólico.
- Identificación de tipos de aparatos eléctricos de consumo basado en factor de potencia. -----
- Medición de potencia activa y reactiva para diferentes aparatos eléctricos de consumo tanto en sistemas monofásicos como trifásicos. -----
- Interpretación de planos eléctricos residenciales y/o comerciales, así como determinación materiales de consumo para instalación de redes eléctricas según código eléctrico RETIE vigente. -----
- Medición resistencia terreno e instalación de puestas a tierra para instalaciones eléctricas residenciales y/o comerciales, diseño e instalación de sistemas para iluminación pública mediante sistemas solares fotovoltaicos. -----

Esta actividad económica la empecé a ejercer de manera periódica y constante a partir del 26 de Marzo del año 2018, hasta la actualidad. -----


NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
Dr. FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES
Avenida los Samanes No. 9 - 35
Conmutador: 607-6441454

No habiendo más preguntas que formular se da por terminada la presente diligencia, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.---Se observó lo de Ley. La presente declaración se expide a solicitud del interesado con destino a: **TRAMITES LEGALES.** ---Se le(s) advierte a (los) Declarante(s), que una vez retirada la presente declaración, esta no será susceptible de modificaciones.--Derechos notariales \$14.600 IVA \$ 2.774 TOTAL \$ 17.374 según Resolución 00755 del 26 de enero de 2022, expedido por la Superintendencia de Notariado y Registro. ----

El Declarante,


JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Notario Once,


FABIAN LEONARDO INFANTE CACERES
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE
BUCARAMANGA - SANTANDER





REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE – VELEZ

CERTIFICA

Que el señor, **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 13742601 expedida en Bucaramaga. Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

N.º. De contrato: **CO1.PCCNTR. 3859854 DEL 31 DE JULIO DE 2022**

Objeto: Servicios personales de carácter temporal en la orientación de formación en el programa del Fondo de la Industria y la Construcción, en el área eléctrica conforme a los modelos formativos establecidos del CGAO SENA Regional Santander.

Fecha de inicio: **01 DE AGOSTO DE 2022**

Obligaciones del contratista:

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 2. Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. 5. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. 6. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 7. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



REGIONAL SANTANDER
NIT: 899999034-1

registro de la información. 8. Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz. 9. Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin. 10. Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. 11. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 12. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato.

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de **“4 meses y 16 días”** Calendario, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía y suscripción del acta de iniciación.”.

Prorrogas: **N.A**

Cesión: **N. A**

Valor: El valor total del contrato para todos los efectos legales fiscales fue de **(\$ 16.599.480)**.

Fecha de terminación: EN EJECUCIÓN

Se expide en la ciudad de Vélez, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022, a solicitud del interesado.

Miguel Andre Pardo Cepeda
Subdirector de Centro

Revisado: Javier González
Elaboró: Nelsy Reyes Olaya

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente

Tranversal 8 N° 8 A - 50 - PBX (07) 7563017 - 7564253

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 13.742.601 de Barrancabermeja (Santander), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.2451909 del 21/04/2021
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para la gestión del desarrollo curricular y la ejecución de acciones de formación titulada y complementaria en el programa de articulación con la media, Red de conocimiento de Electrónica y Automatización, área temática electrónica en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, vigencia 2021
Plazo	El plazo de ejecución del presente contrato es de DOSCIENTOS VEINTICUATRO (224) días, sin exceder el 18/12/2021.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23/04/2021
Fecha de Terminación de Contrato:	06/12/2021
Adición o prórroga	El contrato no ha sido adicionado o prorrogado.
No. de Horas:	No aplica por haber sido un contrato por periodo fijo.
Suspensión:	No fue suspendido. Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque vía Rincón de Girón, Girón Santander - PBX (57+7) 6468036

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SG-CER339681



- Cesión:** No fue cedido.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$28.255.509).
- Forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. (\$28.255.509). a) Un primer pago proporcional correspondiente a los días ejecutados en el mes de abril de 2021, b) Siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$3.784.220) cada uno, c) Un pago final proporcional correspondiente a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2021.
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque vía Rincón de Girón, Girón Santander - PBX (57+7) 6468036

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SG-CER339681



5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque vía Rincón de Girón, Girón Santander - PBX (57+7) 6468036

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SG-CER339681



11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnológico del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico del Centro de Formación.

19. Orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque vía Rincón de Girón, Girón Santander - PBX (57+7) 6468036

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SG-CER339681



21. Orientar a las instituciones educativas en el proceso de registro de sus estudiantes en el aplicativo SOFIA PLUS.

22. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.

23. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.

24. Impartir formación titulada y complementaria en modalidad presencial de acuerdo a las necesidades del Centro de Formación.

25. Participar en las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión del SENA que acuerden las partes.

26. Participar en las actividades de inducción y reintroducción que sean requeridas por el centro de formación.

27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.

28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.

30. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque vía Rincón de Girón, Girón Santander - PBX (57+7) 6468036

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 5



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SG-CER339681




31.Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Nota: A la Fecha el contratista se encuentra ejecutando el contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA y SECOP II, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.


CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Luis Ernesto Parada 
Cargo: Apoyo Gestión Documental

Revisó: SANTIAGO LOZADA GARCÉS 
Cargo: Coordinador Académico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GO-SG-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional Santander/ Centro Industrial de Mantenimiento Integral

Km 7 Palenque vía Rincón de Girón, Girón Santander - PBX (57+7) 6468036
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 6



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ENCARGADA DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.742.601 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. CO1.PCCNTR.1343762 de 18 de septiembre de 2020

Objeto: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Electronica, en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.

Plazo: Dos (2) meses, veintiseis (26) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de septiembre de 2020

Fecha de terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2020

Término de ejecución: Dos (2) meses, veintiseis (26) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales Se fijó como valor total para el contrato la suma de diez millones ochocientos sesenta y cinco mil noventa y seis pesos m/cte (\$10.865.096,00).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CERC096011



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.
- Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.
- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CERCO96011



Certificado No.
CO-SC-CER339681



previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos. 24. Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
- Coayudar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CERC096011



Certificado No.
CO-SC-CER339681




- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y el aplicativo SECOP II, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.


NELLY QUIROGA SARMIENTO

Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje

Proyecto: Luz Dary Portilla P. 
Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 4



Certificado No.
SC-CERC09611



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
DEL SENA REGIONAL BOLIVAR

CERTIFICA:

Que **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, identificado con la C. de C. No. **13.742.601 de Bucaramanga**, prestó sus servicios como instructor a través de contratos de prestación de servicios personales en el Centro para la Industria Petroquímica con Nit: 899999034-1, de conformidad con la Ley 80/93. Así, (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

CTO No. 1128 del 26 de Enero de 2018.

DURACION: 10 meses, 22 días.

PAGO MENSUAL: \$ 3.572.591.00

VALOR DEL CONTRATO: \$ 38.345.810.00

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de Formación Titulada – Complementaria, así como brindar apoyo cuando la Entidad lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, la evaluación y auditoria de normas de competencia laboral, en el diagnóstico, asesoría y seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofia plus. Y reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera de este contrato, **EL (LA) CONTRATISTA** se compromete entre otras, a impartir formación profesional en los programas y cursos de **AUTOMATIZACION** que adelantará en el Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar en los Municipios a que haya lugar en el departamento de Bolívar y se compromete a entregar en las fechas que el SENA estipule, los reportes estadísticos y registros inherentes al proceso de formación estipulados por el SENA, de conformidad con los horarios de formación del Centro para la Industria Petroquímica.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación Titulada - complementaria año 2018 para el Centro para la Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas.
2. Realizar actividades de formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los aprendices.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca, Cartagena. – Telefonos 6697100 IP 52823

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 1



Certificado No.
SC-CER339631



Certificado No.
CO-SG-CER339661



Certificado No.
GP-CER339686





3. Diseñar y aplicar las acciones de formación, guías de aprendizaje, e instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
6. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía.
7. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO"
8. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS.
9. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro para la Industria Petroquímica cuando lo designe el Subdirector del Centro Para la Industria Petroquímica.
10. Los Instructores contratistas no pueden estar contratados simultáneamente en diferente centros de formación o dependencias de la entidad.
11. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera.
12. Cumplir con las actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofía plus.
13. Reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS.
14. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
15. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. Servir de apoyo en la supervisión de los contratos de bienes y servicios cuando lo designe el Subdirector del Centro Para la Industria Petroquímica.

Para constancia se firma en Cartagena, a los 22 días del mes de Abril de 2019, a solicitud del interesado.


ROBERTO PLATA CHACON
Subdirector de centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



Proyectó: Lirys Torres Espinosa.
Correo: ltorrese@sena.edu.co
Cargo: Apoyo Administrativo.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria Petroquímica

Avenida Pedro de Heredia Sector Tesca, Cartagena. – Telefonos 6697100 IP 52823
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 2



705

Neiva, 27 de julio de 2017

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS
SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA**

CERTIFICA:

Que el señor Jair de Jesus Avila Gutierrez, identificado con cédula 13.742.601 de Bucaramanga, Suscribe con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 822 del 13 de febrero del 2017.

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Facilitador Tecnoacademia para orientar, asesorar y entrenar los aprendices de Tecnoacademia Neiva por proyectos por periodos fijos durante la vigencia 2017, para atender en la línea: TIC y Robótica en el área de influencia del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, de acuerdo con las necesidades, con la programación establecida y con los productos de formación pactados.

Fecha de inicio: 13 de febrero del 2017.

Plazo de Ejecución: El plazo inicial pactado fue de diez (10) meses y 18 días, contados a Partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 30 de diciembre del 2017.



Certificado No
BC-CER30001



Certificado No
CO-SC-CER30001



Certificado No
GP-CER30001



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Huila



Constancia No. 705 del 2017

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de cincuenta millones setecientos quince mil cuarenta y tres pesos mcte (\$50.715.043).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se está ejecutando y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Neiva, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Correo Outlook del SENA, el 24 de julio del 2017.


FERMIN BELTRAN BARRAGAN

Yubelly A. Cerquera M.
Proyecto: Yubelly Alexandra Cerquera Murcia contratista oficina Gestión del Talento Humano



Certificado No
SC-CER330001



Certificado No
CO-SC-CER330001



Certificado No
GP-CER330000



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Huila

Carrera 5 Avenida La Torna No. 16-16 Neiva - PBX (098) 8757149

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag # 2

UK, 29-01-17

A Quien Interese

Por medio de la presente, me permito informar que el Señor JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ localizado en la ciudad de Bucaramanga – Colombia; realizo un trabajo de desarrollo de firmware por un periodo de 3 meses como Contratista. Este trabajo hace parte de un producto final desarrollado en UK.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. A. Caballero', with a long horizontal stroke underneath.

MANUEL ANDRES CABALLERO



State University of Campinas - Unicamp
School of Electrical and Computer Engineering - FEEC

Campinas, February 26th, 2016

TO WHOM IT MAY CONCERN

As professor at the School of Electrical and Computer Engineering in the State University of Campinas, I confirm through this letter that Mr. Jair Avila Gutierrez was in Brazil doing a research in a full-time basis in engineering projects through an agreement between the State University of Campinas and NEGER Telecom, under my supervision since March 1st 2015 until February 29th 2016.

Sincerely,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "L. Manera", with a long horizontal flourish extending to the right.

Prof. Dr. Leandro Tiago Manera

PROF. DR. LEANDRO TIAGO MANERA
Depto Semicondutores, Instrum. e Fotônica
DSIF - FEEC - UNICAMP
Matrícula 29944-6

DECLARAÇÃO

Declaro que Jair de Jesus Avila Gutierrez foi aceito como bolsista do Programa Nacional de Formação de Projetistas em Circuitos Integrados, uma iniciativa do Governo Federal Brasileiro, por intermédio do Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação (MCTI), e receberá uma bolsa mensal do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) no valor de R\$ 2.000,00 por mês. A duração deste curso será de 12 meses, com carga horária de 8 horas diárias, iniciando em 10 de Março de 2014 e encerrando-se em 28 de Fevereiro de 2015. O bolsista participará de um Centro de Treinamento estabelecido no Centro de Tecnologia da Informação Renato Archer, em Campinas, São Paulo, Brasil.

Campinas, 21 de Fevereiro de 2014.

Atenciosamente,



Oscar Salviano

Coordenador do Centro de Treinamento II – CT2
Centro de Tecnologia da Informação Renato Archer (CTI)
Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação.

Doa fé,

Antonio Montes

ANTÔNIO MONTES FILHO
Diretor Substituto
Portaria MCTI 652/11
DOU 19/08/2011



No. 0058

20-9521

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE OPERACION Y
MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR**

CERTIFICA

Que el señor JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13742601 Expedida en Bucaramanga suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 000647 del 10 de abril de 2013

Objeto: Prestación de servicios personales que garanticen el verdadero funcionamiento de la línea electrónica para el acompañamiento a proyectos en el área de electrónica en el marco de la estrategia tecnoparque colombia nodo Valledupar, cuya finalización de prototipos formulados y desarrollados por su publico objetivo materializarlos en prototipos funcionales que apuntan a mejora de la competitividad de la región.

Fecha de Inicio: 11 de abril de 2013.

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 4 meses y 25 días calendarios, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

4



No. 0058

Valor.

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de dieciocho millones novecientos diecisiete mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$18.917.666), pagados mensualmente en honorarios de \$3.914.000

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato se ejecutó y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a los 10 días de septiembre de 2013, a solicitud del interesado por vía correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2013.



VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
Subdirectora de Centro

Elaboró: Diana R.

Revisó:



No. 0038

20-9521

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE OPERACION Y
MANTENIMIENTO MINERO REGIONAL CESAR**

CERTIFICA

Que el señor JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.742.601 expedida en Bucaramanga, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del contrato: 000839 del 16 de Septiembre de 2013

Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de protótipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y centros del SENA, en La línea de Electronica que apuntan a mejorar La competitividad de la región. Regional Cesar, Centro de Operación y Mantenimiento Minero.

Fecha de Inicio: 16 de Septiembre de 2013.

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 3 meses y 15 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Valor. El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Trece millones



No. 0038

seiscientos noventa y nueve mil pesos (\$13.699.000), pagados mensualmente en honorarios de \$3.914.000.


Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado en su totalidad de manera satisfactoria hasta el 31 de Diciembre de 2013 y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Valledupar, a los 09 días de Enero de 2014, a solicitud del interesado por vía correo electrónico de fecha 09 de Enero de 2014.



VIRGINIA ESTHER OJEDA ARBOLEDA
Subdirectora de Centro

Revisó: Sandra M





Certificación No. 442

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
HACE CONSTAR**

Que el señor **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ** Identificado con la cédula de ciudadanía No 13.742.601 Expedida en Bucaramanga (Santander); celebro con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación.

Contrato de Prestación de Servicios No. 1367 del 25 de Julio de 2011

Objeto: Prestar servicios personales, impartiendo formación en el desarrollo de proyectos formativos en el Programa de Formación Titulada, complementaria e integración con la media del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, en las áreas de Mantenimiento, Mantenimiento Electrónico, Biomédico, Audio y Video.

Fecha de Inicio: 1 de Agosto del 2011

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de (4) meses, contados a partir de la suscripción y legalización.

Fecha de Terminación: 30 de Noviembre de 2011

Cesión: No Fue Cedido

Valor Forma de Pago: El valor del presente contrato es de Seis Millones Doscientos Diez y Ocho Mil Setecientos Pesos \$6.218.700 Pesos m/cte. El SENA pagará al contratista por concepto de honorarios en mensualidades vencidas, de acuerdo con el número de horas de formación impartidas, basado en el control diario de horas dictadas.

Obligaciones: El contratista además de sus obligaciones que por su índole y naturaleza le son propias, se obliga para con el SENA.

- 1) Preparar, orientar desarrollar y apoyar los procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para diferentes grupos poblacionales objeto de formación profesional integral.
- 2) Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales e calidad de trabajador independiente.



Certificado No.
SC-01ER3988



Certificado No.
CNSP-GER39981



Certificado No.
GF-LESA-776

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional

Calle 16 # 27-37 - PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



- 3) Reportar en el sistema SOFIA PLUS en máximo 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de juicios evaluativos. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento der aprendizajes previos. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- 4) El contratista se compromete a dar cumplimiento estricto a los manuales del sistema de gestión de calidad y demás normas que regulen la formación profesional integral, en el SENA.
- 5) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, innovación, investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices por su mejoramiento continuo.
- 6) Evaluar el proceso de aprendizaje, oportunamente en os formatos correspondientes.
- 7) Participar en el desarrollo de innovación, pedagógicas en el área específica en que se desempeñe mediante proyectos de investigación en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- 8) Participar en los procesos de promoción de los programas de formación integral servicios de actividades y divulgación tecnológica programadas por el CIMI.
- 9) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices a los programas de formación titulada.
- 10) Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.
- 11) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puesto bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- 12) Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.



Certificado No.
SC/18/ERS/1966



Certificado No.
CI/SC/ERS/0281



Certificado No.
GP/CI/ERS/0288

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional

Calle 16 # 27-37- PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



- 13) En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos y Riesgos profesionales), a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditarán únicamente por el Sistema de Pila o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de la Protección Social.
- 14) De conformidad con lo establecido en el artículo 3° inciso 2° del decreto 2800 de 2003, el contratista manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro de dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación y mensualmente el comprobante de respectivo pago a la ARP al supervisor del contrato.
- 15) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro único Tributario-RUT. b) copia de la cedula de ciudadanía c) copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la republica d) copia del certificado antecedentes expedido por la procuraduría General de la Nación con vigencia no superior a tres (3) meses.e) Copia del certificado judicial expedido por el DAS f) Constancia de afiliación al plan obligatorio de salud a través de una empresa promotora de salud (E.P.S) al sistema general de pensiones g) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado h) formato único de hoja de vida diligenciado.
- 16) Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga a los 10 días del mes de Octubre de 2017, a solicitud del interesado.


Vo. Bo. *Jairó Arenales C.*
Lider Gestión Documental

Proyecto: Leonard Rincón


Campo Elías Gutiérrez Polanía



Certificado No.
CO-SC-108039901



Certificado No.
CO-SC-108039901



Certificado No.
CO-SC-108039901

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección Regional

Calle 16 # 27-37- PBX 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO -SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 13.742.601 expedida en Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-NIT 899999034-1**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 00242 del 29 de enero de 2010.

Objeto: Contratación de UN (1) instructor por Periodo Fijo, para apoyar la Formación de Tecnólogo en mantenimiento electrónico instrumental industrial y tecnólogo en automatización industrial correspondiente a la formación titulada formación complementaria y certificación por competencias laborales.

Plazo: El presente contrato tendrá una duración de Diez punto cinco (10.5) meses, contados a partir de la Legalización del contrato, previa aprobación de la garantía Única y suscripción del acta de iniciación.

Fecha de Inicio de Ejecución : 29 de enero de 2010.

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2010.

Término de Ejecución: El presente contrato tendrá una duración de Diez punto cinco (10.5) meses, contados a partir de la Legalización del contrato, previa aprobación de la garantía Única y suscripción del acta de iniciación.

No. de Horas mensuales: 120 horas.

Red de Conocimiento: N/A

Área Temática: N/A

Valor: El presente contrato tendrá un valor total de: Veintiocho Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos (\$28.350.000.00).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato. 2. Impartir la formación que se le asigne en los programas de formación titulada y/o complementaria en la jurisdicción del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico. 3. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 4. Adelantar las tareas y responsabilidades designadas por el Subdirector del Centro, por intermedio de

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander – Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico

Carrera 28 56-10 Barrio: Galán Gómez – Teléfono: 620 40 62 – 620 40 63 – 620 40 64

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





los coordinadores respectivos, tendientes a mejorar el servicio que presta el SENA. 5. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. 6. Rendir los informes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. 7. Acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensión.

Se expide en la Ciudad de Barrancabermeja, a solicitud del (a) interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 28 de septiembre 2017.

ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN

Vo.Bo.: Sandra Bermejo Rojas.....

Revisó: Sandra Bermejo Rojas.....

Elaboró: Mercedes Cortes Santamaria.....



Certificado No.
SC-CER339981



Certificado No.
CO-SC-CER339661



Certificado No.
GP-CER336988



CE-006 - 0000000100 – 2023


CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13742601
NOMBRES Y APELLIDOS	Avila Gutierrez,Jair De Jesus
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/07/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Avila Gutierrez,Jair De Jesus, a los 01 días del mes de febrero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **13742601**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de febrero de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215280867



WEB
08:56:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13742601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 08:58:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13742601
Código de Verificación	13742601230201085859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:01 AM horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13742601**

Apellidos y Nombres: **AVILA GUTIERREZ JAIR DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552
(Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/02/2023 09:06:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13742601** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51934236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Información		515 9000
	<p>Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112</p>	
		<p>ES UN HONOR SER POLICÍA</p>

Fusagasugá, 1 de Febrero de 2023

Señora

Myriam Adriana Pérez Garzón

Subdirectora (E)

Centro Agroecológico y Empresarial - SENA

Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ, identificado con C.C. No. 13742601 expedida el 16 de Junio de 1998, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma:

Nombres y Apellidos:

C.C. :

Jair de Jesus Avila Gutierrez
13742601 de Bucaramanga-Santander

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

NO IMPRIMIR

2. Instrucciones para diligenciar las casillas o campos del formato

INSTRUCCIONES	
NOMBRE DEL FORMATO	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad Diligencie y radique si corresponde a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019.
Ciudad y fecha	Escriba ciudad y fecha en la que se encuentra actualmente y día de la radicación
Nombres y apellidos del Destinatario	Digite nombre del coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o del coordinador del grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General)
Cargo	Digite coordinador de grupo de apoyo administrativo (si el cargo es de Regional o centro) o coordinador grupo de relaciones laborales (si el cargo es de Dirección General) u ordenador del gasto que realice la contratación
Nombre de la Dependencia	Digitar nombre de la regional o centro a la que dirige la comunicación
El suscrito	Escriba nombres y apellidos completos de quien autoriza la consulta
C.C./C.E./P.P.	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación
Expedida el	Indique la fecha de expedición de su documento de identidad
Firma	Suscriba con la rúbrica de quien autoriza la consulta
Nombre	Escriba nombres y apellidos completos
Documento de identidad	Escriba según el tipo de documento que posee e indique el número de identificación

Fusagasugá, 1 de Febrero de 2023

Señora

Myriam Adriana Pérez Garzón

Subdirectora (E)

Centro Agroecológico y Empresarial - SENA

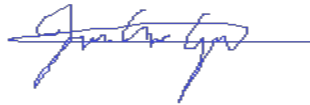
Fusagasugá - Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ, identificado con C.C. No. 13742601 expedida el 16 de Junio de 1998, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma:

Nombres y Apellidos:

C.C. :

Jair de Jesus Avila Gutierrez
13742601 de Bucaramanga-Santander



Salud Ocupacional E.U.
NIT: 900.101.304-2

**CONCEPTO DE
APTITUD OCUPACIONAL**
Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE INDEPENDIENTE

EMPRESA EN MISIÓN INDEPENDIENTE

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 18/07/2022

NOMBRE: JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

C.C.: 13742601

EDAD: 42 años

DIRECCIÓN: CALLE 101 19-51

TELÉFONO: 3164038653

CARGO: INSTRUCTOR

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR. AUDIOMETRÍA. ESPIROMETRÍA. OPTOMETRÍA. PRUEBA PSICOTÉCNICA.

LABORATORIOS: X Análisis de Orina-Cuadro Hemático-Glicemia-Perfil lipidico

OTROS ELECTROCARDIOGRAMA-PSICOLOGÍA-ENFASIS DERMATOLOGICO CARDIOVASCULAR NEUROLOGICO RESPIRATORIO

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO:

Apto

SIN PATOLOGIA APARENTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA E CARGO

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

SISTEMA VIGILANCIA Visual.

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral: Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de prostata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO Y LAVADO DE MANOS PERMANENTE. SE LE INFORMA QUE EN CASO DE SINTOMAS COMO TOS SECA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CEFALEAS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERGIAS, COMUNICARSE CON SU RESPECTIVA EPS O LINEAS DE EMERGENCIA- UTILIZAR ELEMENTOS D EPROTECCION PERSONAL

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARME Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Báez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 lic. 04027

**JAVIER CACERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027**

Firma del Trabajador C.C 13742601

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:56:16 horas del 01/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13742601**, Apellidos y Nombres **AVILA GUTIERREZ JAIR DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

 Colombia compra eficiente

 GOV.CO



Salud Ocupacional E.U.
NIT: 900.101.304-2

**CONCEPTO DE
APTITUD OCUPACIONAL**
Código Prestador 6800103094



COD: F-PS-06

Versión: 5
Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE INDEPENDIENTE

EMPRESA EN MISIÓN INDEPENDIENTE

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 18/07/2022

NOMBRE: JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

C.C.: 13742601

EDAD: 42 años

DIRECCIÓN: CALLE 101 19-51

TELÉFONO: 3164038653

CARGO: INSTRUCTOR

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR. AUDIOMETRÍA. ESPIROMETRÍA. OPTOMETRÍA. PRUEBA PSICOTÉCNICA.

LABORATORIOS: X Análisis de Orina-Cuadro Hemático-Glicemia-Perfil lipidico

OTROS ELECTROCARDIOGRAMA-PSICOLOGÍA-ENFASIS DERMATOLOGICO CARDIOVASCULAR NEUROLOGICO RESPIRATORIO

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO:

Apto

SIN PATOLOGIA APARENTE CUMPLE CON LOS CRITERIOS MEDICOS PARA E CARGO

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

SISTEMA VIGILANCIA Visual.

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral: Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de prostata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO Y LAVADO DE MANOS PERMANENTE. SE LE INFORMA QUE EN CASO DE SINTOMAS COMO TOS SECA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CEFALEAS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERGIAS, COMUNICARSE CON SU RESPECTIVA EPS O LINEAS DE EMERGENCIA- UTILIZAR ELEMENTOS D EPROTECCION PERSONAL

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARME Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Dr. Javier Cáceres Báez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 lic. 04027

**JAVIER CACERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027**

Firma del Trabajador C.C 13742601



EMPRESA CONTRATANTE INDEPENDIENTE
EMPRESA EN MISIÓN INDEPENDIENTE

TIPO CONSULTA: Ingreso

FECHA: 18/07/2022

NOMBRE: JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

C.C.: 13742601

EDAD: 42 años

DIRECCIÓN: CALLE 101 19-51

TELÉFONO: 3164038653

CARGO: INSTRUCTOR

CIUDAD: Bucaramanga

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR. AUDIOMETRÍA. ESPIROMETRÍA. OPTOMETRÍA. PRUEBA PSICOTÉCNICA.

LABORATORIOS: X Análisis de Orina-Cuadro Hemático-Glicemia-Perfil lipídico

OTROS Electrocardiograma-Psicología

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Apto*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP,

SISTEMA VIGILANCIA Visual.

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud. Higiene oral semestral: Citología cervicovaginal anual; Control de testículo anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO Y LAVADO DE MANOS PERMANENTE. SE LE INFORMA QUE EN CASO DE SINTOMAS COMO TOS SECA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CEFALÉAS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERGIAS, COMUNICARSE CON SU RESPECTIVA EPS O LINEAS DE EMERGENCIA- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARSE Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO


Dr. Javier Cáceres Báez
Salud Ocupacional
R.M. 02330 lic. 04027

JAVIER CÁCERES BÁEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027



Firma del Trabajador C.C 13742601

FECHA	DD	MM	AA
	18	7	2022

EXAMEN MEDICO	RETIRO <input type="checkbox"/>	PERIODICO <input type="checkbox"/>	POSTINCAPACIDAD <input type="checkbox"/>
	INGRESO <input checked="" type="checkbox"/>	ESPECIAL <input type="checkbox"/>	

I. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA:

NOMBRE: INDEPENDIENTE CIUDAD: BUCARAMANGA

II. INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR:

NOMBRES Y APELLIDOS	JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ	CC No.	13742601
ARL	AFP	EPS SANITAS	TIPO SANGRE O Pos
LUGAR DE NACIMIENTO: Barrancabermeja	EDAD: 42 años	FECHA NACIMIENTO	DD 17 MM 12 AA 1979
SEXO: M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL: SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input checked="" type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/>		
ESCOLARIDAD: Profesional	COMPLETO <input checked="" type="checkbox"/> INCOMPLETO <input type="checkbox"/>	PROFESIÓN: INSTRUCTOR	
DIRECCIÓN RESIDENCIA: CALLE 101 19-51 FONTANA		TELÉFONO: 3164038653	

III. INFORMACIÓN OCUPACIONAL ACTUAL:

Acompañante:

CARGO ACTUAL O A DESEMPEÑAR: INSTRUCTOR

ANTIGÜEDAD:

EQUIPOS QUE MANEJA:

 TURNO: DIURNO NOCTURNO ROTATORIO ACTIVIDAD REALIZADA: PARADO SENTADO DEAMBULANDO

RIESGOS	FÍSICOS	QUÍMICOS	BIOMECAÑICOS	PSICOSOCIALES	BIOLOGICOS	SEGURIDAD
	RUIDO <input type="checkbox"/>	POLVOS <input type="checkbox"/>	TRABAJO ESTÁTICO <input type="checkbox"/>	JORNADA DE TRABAJO <input type="checkbox"/>	VIRUS <input type="checkbox"/>	ELECTRICO <input type="checkbox"/>
	ILUMINACIÓN <input type="checkbox"/>	GASES <input type="checkbox"/>	ESFUERZO FÍSICO <input checked="" type="checkbox"/>	CONDICION DE LA TAREA <input type="checkbox"/>	BACTERIAS <input type="checkbox"/>	LOCATIVOS <input checked="" type="checkbox"/>
	TEMPERATURAS EXTREMAS <input type="checkbox"/>	VAPORES <input type="checkbox"/>	LEVANTAMIENTO DE CARGAS <input type="checkbox"/>	ORGANICACIÓN DEL TRABAJO <input type="checkbox"/>	PARASITOS <input type="checkbox"/>	PUBLICO <input type="checkbox"/>
	RADIACIONES <input type="checkbox"/>	LIQUIDOS <input type="checkbox"/>	POSTURAS FORZADAS <input type="checkbox"/>	INTERFACE PERSONA/TAREA <input type="checkbox"/>	HONGOS <input type="checkbox"/>	TRABAJO ALTURAS <input type="checkbox"/>
	ION/NO IONIZANTES <input type="checkbox"/>	FIBRAS <input type="checkbox"/>	MOV. REPETITIVOS <input type="checkbox"/>		MORDEDURAS <input type="checkbox"/>	MECÁNICO <input type="checkbox"/>
	VIBRACIÓN <input type="checkbox"/>	HUMOS <input type="checkbox"/>			PICADURAS <input type="checkbox"/>	ESPACIO CONFINADO <input type="checkbox"/>
	PRESIÓN ATMOSFERICA <input type="checkbox"/>					TECNOLÓGICO <input type="checkbox"/>

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN: Botas, Guantes, Caretas,

III. INFORMACIÓN OCUPACIONAL ACTUAL:

EMPRESA	OCUPACIÓN	TIEMPO	RIESGOS					
			FISICOS	QUIMICOS	BIOLOGICO	BIOMECAÑICOS	SEGURIDAD	PSICOLOG.
SENA	INSTRUCTOR	10' AÑOS					X	X

 ACCIDENTES DE TRABAJO: Si No

FECHA	EMPRESA	CAUSA	TIPO DE LESIÓN	PARTE AFECTADA	DÍAS INCAP.	SECUELAS

 ENFERMEDADES PROFESIONALES Si No
V. ENFERMEDADES ACTUALES (Describalas brevemente):

NIEGA SINTOMAS RESPIRATORIOS

VI. ANTECEDENTES PERSONALES:

PATOLÓGICOS: 2 DOSIS VACUNA COVID 19 PFIZER Y ASTRAZENNCA- ANSIEDAD

HOSPITALARIOS: NO

QUIRÚRGICOS: APENDICECTOMIA

TRAUMÁTICOS: NO

MEDICAMENTOS: NO

TÓXICOS: NO

ALÉRGICOS: NO

HÁBITOS: TABAQUISMO Si No ALCOHOL Si No

DEPORTE Si No CUAL? FRECUENCIA

VENEREAS NO INMUNOLÓGICOS NO PSICOLÓGICOS NO

MENARQUIA	CICLO	GRAVIDA	PARTOS	ABORTOS	MORTINATOS	FECHA ULT. MENSTRUACIÓN	FECHA ULT.
		0	0	0	0		

DISMENORREA	METRRORRAGIAS	TRASTORNOS DEL CICLO	CITOLOGIAS	OTROS TRAST.

MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN:

VII. ANTECEDENTES FAMILIARES:

D.M. <input type="checkbox"/>	EPILEPSIA <input type="checkbox"/>	A.C.V. <input type="checkbox"/>	OTROS: <input type="checkbox"/>
I.M. <input type="checkbox"/>	C.A. <input type="checkbox"/>	H.T.A. <input type="checkbox"/>	

VIII. REVISIÓN DE SINTOMAS POR SISTEMAS:

ESTADO GENERAL BUENO REGULAR MALO ZURDO DIESTRO

SIGNOS VITALES:	TALLA: 1,86	PESO (KGS): 92,00	IMC: 26,593	TEMPERATURA: 36.8
-----------------	-------------	-------------------	-------------	-------------------

FRECUENCIA RESPIRATORIA: 14	FRECUENCIA CARDIACA: 70	TENSIÓN ARTERIAL SENTADO: 120/80	TENSIÓN ARTERIAL ACOSTADO: 120(80)
-----------------------------	-------------------------	----------------------------------	------------------------------------

	NORMAL	ANORMAL	
CABEZA Y CUERO CABELLUDO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
OJOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
AGUDEZA VISUAL (TABLA)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
OIDOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
NARIZ	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
BOCA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CUELLO - TIROIDES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
TORAX	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
MAMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
CORAZÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PULMÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
ABDOMEN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
HERNIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
GENITO-URINARIO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EXTREMIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
COLUMNA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PIEL Y FANERAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
NEUROLOGICO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

	FUERZA	MOVILIDAD ARTICULAR	FLEXIBILIDAD
MMSS	N	N	N
MMII	N	N	N
COLUMNA	N	N	N

MARCHA SENSIBILIDAD
 FUERZA ROT

PHALEN ⊕ ⊗ _____ TINNEL ⊕ ⊗ _____
 FINKELSTEIN ⊕ ⊗ _____ LASSEGU ⊕ ⊗ _____
 JOBE ⊕ ⊖ _____ S. ROMBERG N A

IX. REPORTE PARACLINICOS:

X. DIAGNÓSTICO:

E781 - Hipergliceridemia pura
 H522 - Astigmatismo
 H521 - Miopia
 H535 - Deficiencias de la vision cromatica

XI. CONCEPTO:

Apto

XII. RECOMENDACIONES:

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO Y LAVADO DE MANOS PERMANENTE. SE LE INFORMA QUE EN CASO DE SINTOMAS COMO TOS SECA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CEFALÉAS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERGIAS, COMUNICARSE CON SU RESPECTIVA EPS O LINEAS DE EMERGENCIA- UTILIZAR ELEMENTOS D EPROTECCION PERSONAL

Dr. Javier Cáceres Báez
Especialista Ocupacional
R.M. 02330 lic. 04027

JAVIER CACERES BAEZ - REG No. 02330 - Licencia 04027

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ CC 13742601

FECHA: 18/07/2022 EMPRESA: INDEPENDIENTE

NOMBRE JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ C.C 13742601

EDAD: 42 años SEXO F M TIPO DE EXÁMEN I P R CONFIRMATORIA

CARGO: INSTRUCTOR ÁREA: _____ ANTIGÜEDAD: _____

REPOSO AUDITIVO: SI NO HORA DE EXAMEN: 07:11 a.m.

DESCRIPCIÓN AUDIÓMETRO: EQUIPO: ENTOMED SA 203 CALIBRACIÓN: 11/06/2022

CABINA AUDIOCUPS

A. ANTECEDENTES PERSONALES

OTOLÓGICOS		SI	NO	QUIRÚRGICOS		SI	NO	EXTRALABORALES		SI	NO
OTALGIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CIRUGÍA DE OÍDO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TEJO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
OTITIS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TIMPANOPLASTIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	MOTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
OTORREA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CIRUGÍA DE CABEZA Y	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	MÚSICA ALTO VOLUMEN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
OTORRAGIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	WALKMAN, IPOD, MP3, MP4	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
PRUITO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PATOLÓGICOS			SERVICIO MILITAR	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
SENSACIÓN DE OÍDO TAPADO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	POLÍGONO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
VÉRTIGO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	DIABETES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
TINNITUS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	PAROTIDITIS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	HEREDITARIOS					
HIPOACUSIA SUBJETIVA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	SARAMPIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FAMILIARES CON PROBLEMAS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	RUBEOLA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	AUDITIVOS					
TRAUMÁTICOS			RINITIS - SINUSITIS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TÓXICOS DEL NERVIJO ACÚSTICO					
TRAUMA CRANEOENCEFÁLICO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ALTERACIONES DE TIROIDES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	TÓXICOS INDUSTRIALES	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
TRAUMA DIRECTO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	FÁRMACOS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
TRAUMA ACÚSTICO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									

OBSERVACIONES:
AURICULARES OCASIONAL

B. ANTECEDENTES LABORALES

RUIDO LABORAL SI NO TIEMPO DE EXPOSICIÓN AÑOS _____ MESES _____

CUÁL? _____

USO DE EPA SI NO SIEMPRE ALGUNAS VECES NUNCA

TIPO DE EPA INSERCIÓN COPA DOBLES OTROS

OBSERVACIONES:

C. OTOSCOPIA

PABELLÓN AURICULAR

	OD	OI
NORMAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ATRESIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AGENESIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CICATRIZ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO

	OD	OI
NORMAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
TAPÓN PARCIAL DE CERUMEN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TAPÓN TOTAL DE CERUMEN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MEMBRANA TIMPÁNICA

	OD	OI
NORMAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
PERFORADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HIPERÉMICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PLACA CALCÁREA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OPACA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ABULTADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RETRAIDA Y CON BURBUJAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NO SE VISUALIZA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

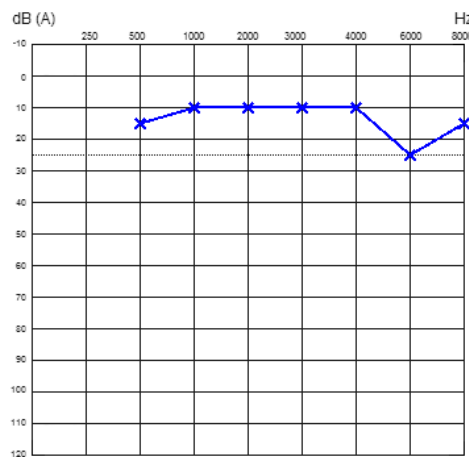
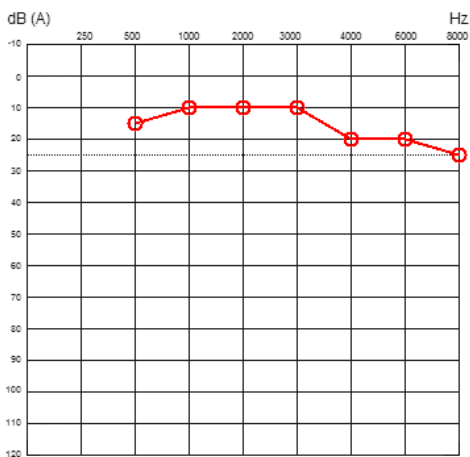
OBSERVACIONES

D. AUDIOGRAMA

- CONVENCIONES**
- | | |
|----------------|-------------------------------------|
| OD | OI |
| VÍA AEREA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| VÍA AEREA MASK | <input type="checkbox"/> |
| VÍA OSEA | <input type="checkbox"/> |
| VÍA OSEA MASK | <input type="checkbox"/> |
| SIN RESPUESTA | <input type="checkbox"/> |

GRADO DE SEVERIDAD

- | | |
|-----------------|-------------|
| NORMAL | -10 A 25 dB |
| LEVE | 26 A 40 dB |
| MODERADA | 41 A 55 dB |
| MODERADA-SEVERA | 56 A 70 dB |
| SEVERA | 71 A 90 dB |
| PROFUNDA | + 90 dB |



PTA (5123) OD 11.25 dB OI 11.25 dB

	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
OD		15	10	10	10	20	20	25
OI		15	10	10	10	10	25	15
STS	+	-	+	-	+	-	+	-

CAMBIO SIGNIFICATIVO
 AUDIOMETRÍA PREVIA

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E. IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

BILATERAL: SENSIBILIDAD AUDITIVA PERIFÉRICA BILATERAL EN PARÁMETROS DE NORMALIDAD.
 O.D.: AUDICION NORMAL OD
 O.I.: AUDICION NORMAL OI

CLASIFICACIÓN

Z011

F. RECOMENDACIONES

- | | | |
|---|--|--|
| CONTROL SEGÚN PVE <input checked="" type="checkbox"/> | VALORACIÓN CONTROL POR ORL <input type="checkbox"/> | CONducir con VENTANILLA CERRADA <input type="checkbox"/> |
| ELEMENTO DE PROTECCIÓN AUDITIVA SEGÚN PVE <input checked="" type="checkbox"/> | EXÁMENES COMPLEMENTARIOS <input type="checkbox"/> | REPOSO AUDITIVO EXTRALABORAL <input type="checkbox"/> |
| AUDIOMETRÍA CONFIRMATORIA <input type="checkbox"/> | LIMPIEZA ÓTICA AO <input type="checkbox"/> OD <input type="checkbox"/> OI <input type="checkbox"/> | ROTAR DIADEMA TELEFÓNICA <input type="checkbox"/> |
| OTROS : CONTROL AUDITIVO ANUAL | | |

MARISLENDY BALLESTEROS
 REG. No. 16290

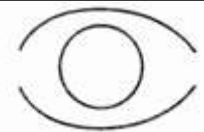
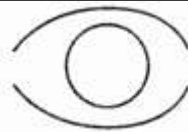
JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ
 C.C No. 13742601

TIPO DE EXAMEN I P R OTRO

FECHA: 18/07/2022 EMPRESA: INDEPENDIENTE
 NOMBRE: JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ EDAD: 42 años C.C. 13742601
 CARGO: INSTRUCTOR ÁREA: _____ ANTIGÜEDAD: _____
 ANTECEDENTES PERSONALES VISUALES: NO REPORTA. TRIGLICÉRIDOS Y COLESTEROL ESTABAN Qx: _____
 ANTECEDENTES FAMILIARES VISUALES: NO REPORTA
 ANTECEDENTES OCUPACIONALES VISUALES: NO REPORTA HORAS DE EXPOSICIÓN: _____
 EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL: NO REPORTA
 USA ANTEOJOS: SI NO BIFOCAL O PROGRESIVO SI NO LC SI NO
 TIPO DE USO: _____ TRAE SU RX SI NO ÚLTIMO EXAMEN 2020

ANAMNESIS

SINTOMATOLOGÍA: AVECES DE LEJOS NO VE BIEN
 EXAMEN EXTERNO: OD. SANO O.I. SANO



AGUDEZA VISUAL	SIN CORRECCIÓN		CON CORRECCIÓN		PH
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PRÓXIMA	
O.D.	<u>20/50</u>	<u>0.5</u>			
O.I.	<u>20/70</u>	<u>0.5</u>			
A.O.	<u>20/50</u>	<u>0.5</u>			

MOTILIDAD PPC 8 CM CT 20 Cms ORTOFÓRICO 40 Cms ORTOFÓRICO OO ORTOFÓRICO

OFTALMOSCOPIA: O.D. FOAN
 O.I. _____

OBSERVACIONES: _____

REFRACCIÓN:

Rx Final: ADD
 O.D. N-2.25X10 AV 20/20 OD N-2.25X10 + _____ AV. 0.5 DP 32
 O.I. N-3.75X175 AV 20/20 OI N-3.75X175 + _____ AV. 0.5 DP 32

VISIÓN COLOR OD ANORMAL 1 DE 12 LÁMINAS OI ANORMAL 1 DE 12 LÁMINAS ESTEREOPSIS NORMAL ANORMAL

ESTADO DE CORRECCIÓN NORMAL ANORMAL CORREGIDO ANORMAL NO CORREGIDO ANORMAL MAL CORREGIDO
 PATOLOGÍA OCULAR

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:

EMETROPE ASTIG. MIXTO PRESBICIA PTERIGIO QUERATOCONO
 ASTIG. MIOPICO MIOPIA AMBLIOPIA BLEFARITIS OTROS
 ASTIG. HIPERMETRÓPICO HIPERMETROPÍA DISCROMATOPSIA CATARATA

RECOMENDACIONES:

USO PERMANENTE DE RX OPTICA USO DE EPP VISUAL PAUSAS ACTIVAS
 USO DE RX PARA VISIÓN PRÓXIMA USO AR VIDEOTERMINALES PVE
 USO DE RX DE DESCANSO USO DE PROTECCIÓN SOLAR OTROS _____


REMISIONES:

VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA TRATAMIENTO ORTOPTICA CONTROL
 TOPOGRAFÍA CORNEAL OTROS: _____ 6 MESES 1 AÑO

OBSERVACIONES GENERALES: REQUIERE DE USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTES, DEFICIENCIA EN VISIÓN DE COLORES.



MARILENDDY BALLESTEROS



JAIR DE JESÚS AVILA GUTIÉRREZ

Fecha 18/07/2022 Empresa: INDEPENDIENTE

Cargo INSTRUCTOR

Area

Nombre: JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Identificación: 13742601

Edad 42 años

QUIMICA SANGUÍNEA

	RESULTADOS	VR. NORMAL
GLICEMIA AYUN. (mg/dl)	61	70 - 100
COLESTEROL T. (mg/dl)	144	MENOR 210
TRIGLICERIDOS (mg/dl)	217	Hasta 150

PARCIAL DE ORINA

Color	AMARILLA	Nitritos	Negativo	Cel Epitel	Negativo	Moco	Negativo
Aspecto	TRANSPARE	Cpo Cetonicos	Negativo	Leucocitos	Negativo	C. Hialinos	Negativo
Densidad	1020	Bilirrubina	Negativo	Piocitos	Negativo	C. Granulos	Negativo
Ph	60	Hemoglobina	Negativo	Hematíes	Negativo	C. Mixtos	Negativo
Albumina	Negativo	Urobilinogeno	Negativo	Bacterias	Negativo	Cristales	Negativo
Glucosa	Negativo	Otros		Cel renales	Negativo	Hongos	Negativo

HEMATOLOGÍA

Hematocrito %	44	Neutrofilos %		Eosinófilos %	
Hemoglobina %	14	Linfocitos %		Cayado %	
Leucocitos (mm3)		Monocitos %			

MARTHA YANETH VARGAS VASQUEZ

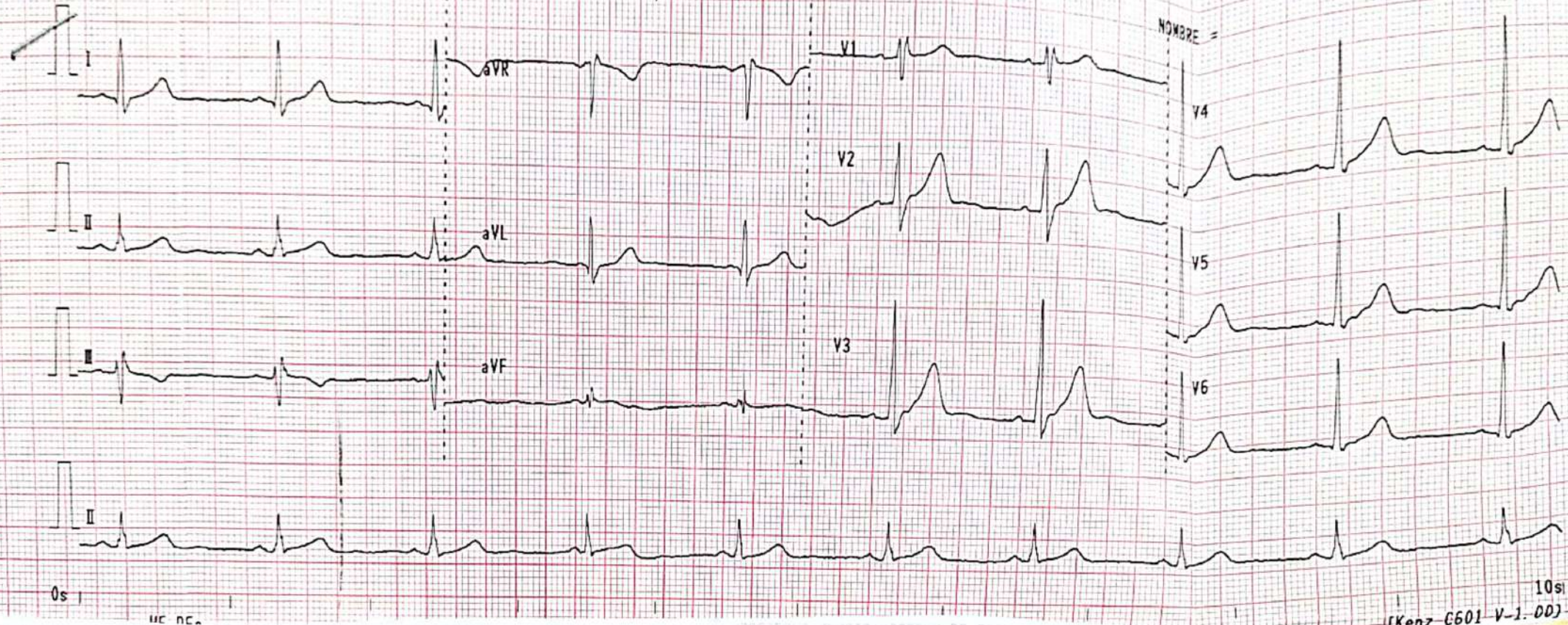


Dr. Martha Yaneth Vargas V.
Especialista en: Urología
P.U.J. LINEA N. 202-08

JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ



JUL. 18 2022 8:18:33
ID = 42 años CC: 13742601
UAIR de JESUS Aika Gutierrez J.M.
EDAD/SIXO = /



Dr. Jose A. Jimenez Medina
Medicina Interna-Cardiología / RM: 3625

Una entidad a su Servicio con verdadero Sentido Humano

Impresión hecha por jose alfredo jimenez el 18/07/2022 8:22:22 a.m.

10s
[Kenz C601 V-1.00]



**SOCIEDAD
CARDIOVASCULAR
DE SANTANDER**

Calle 51 No. 30 - 64 Bucaramanga - Colombia
Tels. (607) 643 56 15 - 657 19 99 - 657 17 69 - 657 18 10 - 657 18 70

Fecha: Lunes, 18 De Julio De 2022
Paciente: JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ
Edad: 42 años **Sexo:** Masculino
Entidad: J.M. SALUD OCUPACIONAL E.U.
(PLAN2018)

Lectura De Electrocardiograma

Ritmo:	Sinusal	FC [lat/min]:	56
Eje Eléctrico [grados]:	+10	Onda P [seg]:	0.08
PR [seg]:	0.16	QTM [seg]:	0.44
RR [seg]:		QTC [seg]:	(-)
QRS [seg]:	0.090 /		
Segmento ST / Onda T:			
Conclusiones:	Trazado Normal		

Dr. Jose A. Jimenez Medina
Medicina Interna-Cardiología / RM: 3625

Una entidad a su Servicio con verdadero Sentido Humano

Impresión hecha por jose alfredo jimenez el 18/07/2022 8:22:22 a.m.

EMPRESA: SENA

1. Datos Personales

Nombres y Apellidos: JAIR DE JESUS AVILA GUTIERREZ

Identificación: C.C.Nº: 13742601

Edad: 42 AÑOS

Fecha de Evaluación: JULIO 18 DE 2022

Nivel de Escolaridad: MAGISTER

Estado civil: CASADO

2. Informe Psicológico

El presente informe se realiza con base en la aplicación e interpretación de la prueba psicotécnica - **16PF-5:** Prueba Objetiva de Personalidad

Los resultados de la prueba, permiten predecir cómo podría comportarse un individuo en una variedad de situaciones al momento de aplicar la prueba.

A continuación se darán a conocer los resultados obtenidos en la prueba, haciendo énfasis en las dimensiones más destacadas.

2.1 16PF-5

ÁREA INTELECTUAL

En materia intelectual, posee capacidad para la comprensión y aprendizaje de ideas. En tal sentido es capaz de lograr un nivel asociativo requerido para comprender acciones que demanden la aplicación de diferentes conceptos, aspecto que le favorece en cuanto a la adopción de decisiones y aplicación de criterios técnicos en situaciones específicas.

ASPECTOS DE PERSONALIDAD

Evidencia estabilidad en el plano emocional y capacidad para enfrentar adecuadamente las presiones o circunstancias que son propias de la dinámica laboral. En tal sentido expresa fortaleza en su estructura de personalidad y una identidad coherente con su edad o período de desarrollo socioemocional.

En el área relacional el evaluado muestra equilibrio entre introversión y extroversión. Presenta un perfil que combina un suave estilo reservado con alguna tendencia ser abierta afectivamente.

3. CONCLUSION

A partir de los resultados obtenidos en la prueba aplicada se concluye lo siguiente: Se concluye en la evaluación obedece a una personalidad propia de la formación profesional, con buena firmeza interior y capacidad para mantener una sólida moral de grupo. Con respecto a la motivación está pronta a alinearse con los objetivos del grupo u organización.

COMPETENCIAS DE PERSONALIDAD ANALISIS DEL 16PF

	EL POLO BAJO DEFINE UNA PERSONA	DECATIPO										EL POLO ALTO DEFINE UNA PERSONA
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	
A	FRIA, IMPERSONAL, DISTANTE,					X						CALIDA, AFABLE, GENEROSA
B	DE PENSAMIENTO CONCRETO					X						DE PENSAMIENTO ABSTRACTO
C	REACTIVA EMOCIONALMENTE CAMBIANTE						X					EMOCIONALMENTE ESTABLE, ADAPTADA, MADURA.
E	COOPERADORA QUE EVITA CONFLICTOS							X				DOMINANTE, ASERTIVA, COMPETITIVA
F	SERIA, REPRIMIDA, CUIDADOSA, PRUDENTE				X							ANIMOSA, ESPONTANEA, ACTIVA, ENTUSIASTA
G	DESCUIDADA, FRIVOLA, NEGLIGENTE, INCONSTANTE					X						ATENTA A LAS NORMAS, FORMAL, RESPONSABLE.
H	TIMIDA, TEMEROSA, COHIBIDA, RETRAIDA							X				EMPRENDEDORA, ATREVIDA Y SEGURA EN LO SOCIAL
I	OBJETIVA, NADA SENTIMENTAL, RACIONAL						X					SENSIBLE, SENTIMENTAL, EMOTIVA
L	CONFIADA ADAPTABLE CONCILIADORA			X								VIGLANTE, SUSPICAZ, EXCEPTICA.
M	PRACTICA, REALISTA, OBJETIVA						X					ABSTRAIDA, IMAGINATIVA, IDEALISTA
N	ABIERTA, GENUINA, NATURAL, SINCERA						X					PRIVADA, CALCULADORA, DISCRETA
O	SEGURA, DESPREOCUPADA, SATISFECHA				X							APRENSIVA, INSEGURA, PREOCUPADA
Q1	TRADICIONAL, CONSERVADORA,						X					ABIERTA AL CAMBIO, EXPERIMENTAL, ANALITICA.
Q2	SE INTEGRA EN EL GRUPO, DEPENDIENTE, BUSCA APOYO							X				AUTOSUFICIENTE, INDIVIDUALISTA
Q3	FLEXIBLE, TOLERANTE CON EL DESORDEN				X							PERFECCIONISTA, ORGANIZADA, DISCIPLINADA
Q4	AUSENCIA DE TENCION, NERVIOSA, RELAJADA						X					TENSA, ENERGICA, IMPACIENTE

ELABORADO POR:

Emilce Sanchez Garcia

Nombre: EMILCE SANCHEZ GARCIA
 Psicólogo Reg.121503
 Especialista en Salud ocupacional Licencia 06246

FIRMA: